

2.4. Grupos prioritarios

La atención a grupos prioritarios se refiere a brindar protección social a aquellas personas que por alguna situación cuentan con condiciones de vulnerabilidad. Los temas parciales asociados a esta temática examinan el estado de la protección social y acceso a derechos humanos de aquellas personas que, por alguna situación de desigualdad, riesgo o discriminación, como su edad, religión, género, origen étnico, condición física o mental, o de otra índole, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Se busca el desarrollo integral de estos grupos, entre los que se incluyen las personas con discapacidad, los jóvenes, la población migrante, la población de la diversidad, las madres adolescentes, los pueblos originarios, etc.

Si bien en Jalisco se ha avanzado en la identificación y atención de los grupos prioritarios, las acciones emprendidas no han sido suficientes para crear condiciones necesarias para superar los obstáculos que impiden a estos sectores de la población alcanzar un desarrollo con independencia y plenitud. Es necesario hacer valer los derechos de forma efectiva, tomando en consideración las condiciones que generan diferencias entre los diversos integrantes de la sociedad. Por tal motivo, es preciso reconocer y resolver los factores de desigualdad de aquellos grupos de la población que presentan condiciones de mayor prioridad, que dificultan su acceso a la justicia.

Objetivo sectorial

Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Grupos prioritarios y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Condiciones desiguales en Jalisco para los grupos prioritarios en el acceso a derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez, agravadas a raíz de la pandemia por COVID-19.
2. Barreras de exclusión que perpetúan la baja movilidad social ascendente y limitan el acceso a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco.
3. Discriminación estructural y simbólica de los grupos prioritarios en Jalisco, agravada por su condición, situación social,

económica y cultural, y por la combinación de identidades y expresiones de género, históricamente marginadas.

4. Deficiente identificación y acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
5. Grupos prioritarios estigmatizados, objetivizados y estereotipados.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
2.4.1.	Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.
2.4.2	Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.
2.4.3.	Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.
2.4.4	Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
2.4.5.	Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de jóvenes ocupados	Porcentaje	30.02	2020	32.46	Ascendente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) IV trimestre, 2020 (INEGI, 2021b).
Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza	Porcentaje	39.70	2020	35.00	Descendente	IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018-2020 (IIEG, 2021).
Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza extrema	Porcentaje	6.10	2020	3.12	Descendente	IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018-2020 (IIEG, 2021).
Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	27.90	2020	23.30	Descendente	IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018-2020 (IIEG, 2021).

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
<p>Coordina: Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Participan: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Instituto Jalisciense de la Vivienda, Subsecretaría de DDHH de la Secretaría General de Gobierno y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.</p>	
Resultado Específico (RE) 2.4.1.	Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo. • Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios. • Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. • Promover el acceso a la vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando la disminución del rezago habitacional, la seguridad en la tenencia, la adecuación cultural y la igualdad de género. 	
RE 2.4.2.	Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo. • Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios. • Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. 	
RE 2.4.3.	Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.3.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la normatividad vigente de derechos humanos, que asegure la igualdad y no discriminación, así como seguimiento a las recomendaciones realizadas por organismos estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos. • Seguimiento a las sesiones del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. • Trabajo coordinado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para garantizar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la aplicación de la normativa. 	

No.	Resultado específico
-----	----------------------

RE 2.4.4.	Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
------------------	---

Vinculación Agenda 2030

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.3.

Estrategias

- A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.
- Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.
- Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.

RE 2.5.5.	Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.
------------------	--

Vinculación Agenda 2030

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.2.

Estrategias

- A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGE y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.
- Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.
- Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.